



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA

AÑO DE VIGENCIA: 2026

Dirección: Los Andes 377, Chiguayante **Teléfono:** 44-3049311
Correo Electrónico: balmacedasaavedra@andaliensur.cl

Contenido

1. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN	2
a) Identificación del Servicio Local y del Establecimiento Educacional	2
b) Fundamentación y Contexto Institucional	2
c) Marcos Legales y Normativos Vigentes	3
2. MARCO CONCEPTUAL, CONTEXTUALIZACIÓN Y ENFOQUES	4
a) La Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) 2024–2030	4
b) Características Propias y Contextualización de la Escuela	4
c) Dimensiones de la Convivencia Escolar	6
3. ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) EN LA CONVIVENCIA	7
Sellos Educativos Institucionales	7
Perfil de Egreso / Perfil del Estudiante	7
4. OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA	8
Objetivo General	8
Objetivos Específicos	8
5. ARTICULACIÓN DEL PLAN CON OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	8
6. ORIENTACIONES Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	9
a) Equipo de Convivencia Escolar (Roles y Funciones)	9
b) Miembros del Consejo Escolar y Responsable de Aprobación	10
7. POLÍTICAS DE PREVENCIÓN PARA UNA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR	10
8. FUENTES DE DIAGNÓSTICO Y FASES DE CONSTRUCCIÓN	11
a) Fuentes de Diagnóstico	11
b) Fases Metodológicas de Construcción	11
9. MATRIZ ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2026	13
10. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	16
b) Mecanismo de Revisión Bimensual de Indicadores	16
c) Reuniones de Evaluación y Ajuste	16

1. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN

a) Identificación del Servicio Local y del Establecimiento Educacional

Variable	Detalle Institucional
Servicio Local de Educación	Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Andalién Sur
Región	Región del Biobío (Octava)
Comuna	Chiguayante
Nombre del Establecimiento	Escuela Balmaceda Saavedra
RBD	17709-1
Tipo de Establecimiento	Público / Dependencia SLEP
Niveles de Enseñanza	Educación Parvularia (Pre-básica) y Educación Básica
Dirección	Los Andes 3377, Chiguayante
Teléfono de Contacto	443049311
Correo Electrónico Institucional	balmacedasaavedra@andaliensur.cl
Nombre del Director	Rafael Vásquez Reyes
Correo Electrónico del Director	rafael.vasquez@andaliensur.cl
Programas de Apoyo Integrados	• Programa de Integración Escolar (PIE) • Plan de Formación Ciudadana • Plan de Desarrollo del Aprendizaje Socioemocional • Plan de Sexualidad, Afectividad y Género • Plan de Desarrollo Profesional Docente • Plan de Apoyo a la Inclusión

b) Fundamentación y Contexto Institucional

Interactuar y relacionarnos de manera continua es una condición esencial del ser humano; por tanto, aprender a convivir constituye un conjunto de aprendizajes socioemocionales y actitudinales críticos para la vida en sociedad. Nuestra comunidad educativa reconoce que las relaciones interpersonales basadas en el buen trato promueven un clima escolar positivo. Este ambiente favorable actúa directamente como un facilitador y potenciador de los procesos de enseñanza y aprendizaje de todos nuestros estudiantes.

La **Escuela Balmaceda Saavedra** propicia de manera activa un espacio de sana convivencia cimentado en el respeto mutuo, la valoración de la diversidad, la empatía, la tolerancia, la solidaridad y la participación responsable de todos sus estamentos.

Un aspecto diferenciador y prioritario es nuestro sello educativo enfocado en la **Afectividad**. Reconocemos que el entorno inmediato de nuestros estudiantes presenta un alto índice de

vulnerabilidad socioemocional y material, lo cual influye directamente en sus modos de interacción y desarrollo personal. Por ello, resulta imperativo generar prácticas cotidianas seguras y protectoras, libres de violencia, que entreguen herramientas de resolución pacífica de conflictos y que promuevan una formación integral y ciudadana en cada uno de los niños y niñas.

c) Marcos Legales y Normativos Vigentes

El presente Plan de Gestión se fundamenta y alinea con la normativa legal chilena aplicable al sistema educativo:

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos:** Incorporada a través del artículo 5° de la Constitución Política de la República de Chile, obligando al Estado y sus organismos a respetar, promover y garantizar los derechos esenciales de la naturaleza humana.
- **Declaración de los Derechos del Niño y la Niña (ONU, 1959 / Chile, 1990):** Basada en los cuatro principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la supervivencia, desarrollo y protección, y el respeto por sus opiniones.
- **Ley N° 20.370 (General de Educación - LGE):** Define la educación como el proceso integral que busca el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de las personas, habilitándolas para convivir y participar de forma responsable, democrática y activa en la comunidad.
- **Ley N° 20.536 (Sobre Violencia Escolar):** Establece la obligación de contar con un Plan de Gestión de Convivencia Escolar, protocolos claros ante situaciones de violencia, la conformación de un Comité de Buena Convivencia y la designación de un Encargado de Convivencia Escolar. Define la "buena convivencia" en su artículo 16.
- **Ley N° 21.040 (Crea el Sistema de Educación Pública):** Traspasa los establecimientos a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) para asegurar una educación gratuita, laica, pluralista y con pertinencia local. (Enfatiza las responsabilidades de las aulas en sus artículos 5, 10 y 12).
- **Ley N° 20.609 (Establece Medidas contra la Discriminación - Ley Zamudio):** Instaaura un mecanismo judicial para restablecer el imperio del derecho ante cualquier acto de discriminación arbitraria.
- **Ley N° 19.284 y Ley N° 20.422 (Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad):** Regulan la accesibilidad e inclusión integral.
- **Ley N° 20.845 (De Inclusión Escolar):** Elimina el lucro, el copago y la selección arbitraria, promoviendo que los establecimientos sean espacios de encuentro para estudiantes de diversos contextos socioeconómicos y culturales.
- **Ley N° 21.545 (Ley TEA, 2023):** Garantiza la atención integral, la inclusión efectiva y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista en el ámbito social, de salud y educación.

- **Circular N° 586 de la Superintendencia de Educación (2024):** Entrega instrucciones claras sobre el resguardo del derecho a la educación de estudiantes con condiciones del espectro autista, ordenando el desarrollo de apoyos adaptados en el aula.
- **Ley N° 21.809 (De Convivencia Educativa, publicada el 2 de abril de 2026):** Actualiza las bases procedimentales, de mediación y preventivas para el fortalecimiento de la convivencia en las aulas a nivel nacional.
- **Reglamentos y Decretos Complementarios:**
 - **Decreto N° 79:** Reglamento para estudiantes embarazadas, madres y padres, asegurando su permanencia en el sistema escolar.
 - **Decreto N° 50 y N° 565:** Regulaciones de los Centros de Alumnos y Centros Generales de Padres y Apoderados.
 - **Decreto N° 24:** Reglamento de Consejos Escolares.
 - **Decreto N° 73/2014:** Estándares Indicativos de Desempeño.
 - **Decreto N° 381/2013:** Otros Indicadores de Calidad (OIC) orientados al Desarrollo Personal y Social del estudiante.
 - **Decreto N° 87/2020:** Primera Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP 2020-2028).

2. MARCO CONCEPTUAL, CONTEXTUALIZACIÓN Y ENFOQUES

a) La Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) 2024–2030

La **Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE)** representa el marco orientador estratégico del Ministerio de Educación chileno. Su propósito es guiar la reflexión y el diálogo cotidiano sobre las interacciones al interior de la escuela. En lugar de limitarse a una perspectiva puramente administrativa o sancionatoria, concibe la convivencia como un **proceso formativo y pedagógico continuo**: una competencia transversal que se enseña y se aprende en el día a día.

En el contexto actual de reactivación y transformación educativa, la PNCE se posiciona como el eje matriz del componente de *Convivencia y Salud Mental*, estructurando a las escuelas como espacios físicos y socioemocionales seguros, protectores y estimulantes.

b) Características Propias y Contextualización de la Escuela

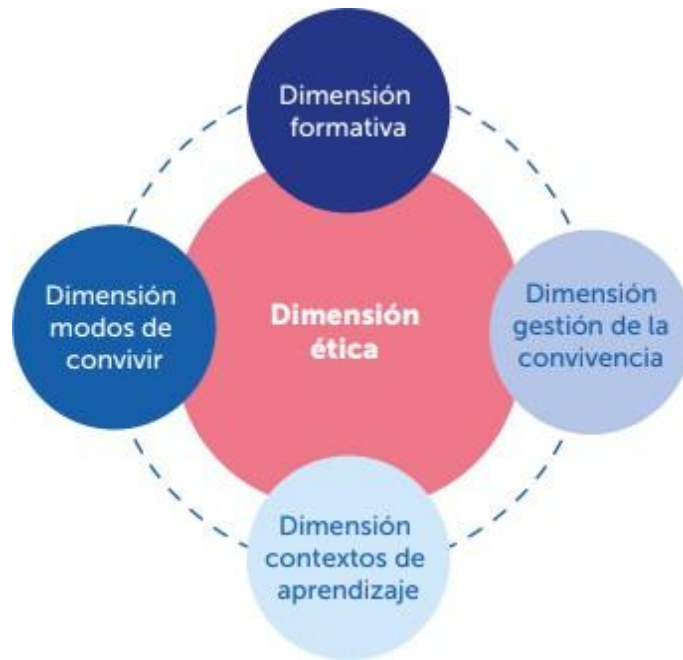
- **Fundación e Infraestructura:** Nuestra escuela fue fundada en marzo de 1997. Actualmente imparte educación desde los niveles de Pre-kínder hasta 8° Año de Educación Básica.
- **Ubicación y Entorno:** Está emplazada en el sector "La Leonera", una de las zonas con mayores índices de vulnerabilidad social, económica e institucional de la comuna de Chiguayante.
- **Matrícula y Diversidad Escolar:** Cuenta con una matrícula de **68 estudiantes**, de los cuales **53 forman parte del Programa de Integración Escolar (PIE)** (77.9% de cobertura del programa).

Esto demuestra que el diseño pedagógico y de convivencia de la escuela debe ser profundamente inclusivo y adaptado a las necesidades educativas especiales.

- **Vulnerabilidad Económica:** El Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) se sitúa formalmente en un **83%**. Sin embargo, la vulnerabilidad real es aún mayor: la escuela cuenta con una creciente población de estudiantes extranjeros que, por carecer de Ficha de Protección Social actualizada, no figuran en las métricas de vulnerabilidad del Estado pese a encontrarse en situaciones críticas de desprotección.
- **Identidad Sociocultural y Religiosa:** Una particularidad comunitaria relevante es el alto porcentaje de adscripción de los hogares a iglesias evangélicas del sector. Se estima que el **90% de los estudiantes profesa esta religión**, lo cual define valores familiares, códigos comunicativos y expectativas de comportamiento que la escuela integra con profundo respeto y pluralismo.
- **Escolaridad de los Apoderados:** El promedio de escolaridad formal de los padres, madres y cuidadores varía en un rango de **5 a 12 años** de estudios básicos y medios. Esto incide directamente en los tipos de apoyos técnicos y pedagógicos que las familias logran proveer en el hogar, requiriendo un acompañamiento activo por parte del establecimiento.
- **Foco en la Afectividad como Sello Institucional:** Ante factores de riesgo del sector (consumo de sustancias, dinámicas de violencia intrafamiliar, privación afectiva y socioeconómica), el establecimiento sitúa la **afectividad y el vínculo reparador** como la herramienta pedagógica y de contención por excelencia.

c) Dimensiones de la Convivencia Escolar

La escuela operacionaliza la convivencia escolar a través de cinco dimensiones interconectadas:



1. **Dimensión Ética:** Es el núcleo y punto de partida transversal de la política escolar. Se fundamenta en los principios de cuidado colectivo, resguardo del bien común y respeto irrestricto de los derechos de todos los miembros de la comunidad, valorando la diversidad humana como una riqueza institucional.
2. **Dimensión Formativa:** Comprende la interacción participativa entre el proceso de enseñanza y el aprendizaje de conductas pro sociales. Toda la escuela constituye un aula de aprendizaje; todos los funcionarios enseñan convivencia y todos los estudiantes aprenden de las interacciones cotidianas.
3. **Dimensión Modos de Convivir:** Analiza y gestiona las distintas formas de interrelación práctica entre los diversos estamentos (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos y apoderados), fomentando la autorreflexión para corregir de forma oportuna sesgos, discriminaciones o micro violencias.
4. **Dimensión Contextos de Aprendizaje:** Involucra las variables ambientales, de infraestructura, normativas (como el RIE), canales de comunicación escolar, ritos de participación e influencias territoriales y culturales que construyen el clima cotidiano del aula y del patio.
5. **Dimensión Gestión de la Convivencia:** Es la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de las estrategias de mediación, promoción y prevención lideradas técnicamente por el Encargado de Convivencia Escolar y apoyadas por el equipo de liderazgo directivo y redes comunitarias locales.

3. ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) EN LA CONVIVENCIA

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar se acopla directamente con la identidad del establecimiento plasmada en su PEI:

- **Visión:** "Brindar una educación integral a toda la comunidad educativa, desarrollando principalmente en nuestros educandos competencias sociales, cognitivas, deportivas, artísticas y ambientales que contribuyan significativamente a la sociedad en su contexto y propósito."
- **Misión:** "Propiciar en los educandos el desarrollo de sus habilidades y competencias cognitivas, artísticas, deportivas, además de su compromiso con el quehacer escolar y medioambiental, a través de un accionar pedagógico coherente con los lineamientos ministeriales y de contexto."

Sellos Educativos Institucionales

1. **Escuela Afectiva:** La escuela se constituye como un espacio seguro de expresión de afectos, contención socioemocional y empatía. Se resguarda que cada experiencia de aprendizaje dialogue con el bienestar personal, facilitando un clima de laboriosidad y paz.
2. **Escuela Medioambiental:** Formadora de conciencia ecológica activa, orientada al cuidado y preservación de los recursos naturales y orientados al desarrollo sustentable local.
3. **Escuela Deportiva, Artística y Cultural:** Promotora del desarrollo psicomotor, el deporte, las artes visuales, la música y la cultura como vehículos de inclusión social, expresión y pertenencia institucional.

Perfil de Egreso / Perfil del Estudiante

El estudiante de la Escuela Balmaceda Saavedra se caracteriza por:

- **Autoestima y Seguridad:** Mostrar una autoimagen positiva, confianza en sus habilidades y alta capacidad de resiliencia frente a la adversidad social o escolar.
- **Sentido de Pertenencia:** Demostrar identidad, afecto y orgullo por su escuela y su comunidad de La Leonera.
- **Desarrollo Integral:** Potenciar al máximo sus áreas cognitiva, afectiva y social, integrando valores de respeto y solidaridad en su quehacer cotidiano.
- **Conciencia Ecológica:** Valorar el entorno natural y actuar como agente de cambio en el cuidado medioambiental.
- **Aceptación de la Diversidad:** Interactuar respetuosamente con todas las personas, libre de prejuicios religiosos, de género o socioculturales.
- **Pensamiento Crítico y Reflexivo:** Resolver problemas de la vida cotidiana de forma constructiva, reflexiva e informada, integrando de manera ética las tecnologías de la información.

- **Competencia Socioemocional:** Reconocer fortalezas y debilidades personales, practicar la empatía, la autorregulación, la autonomía y la participación ciudadana basada en normas democráticas.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA

El diseño del presente plan responde a un diagnóstico institucional cuantitativo y cualitativo integral, el cual consideró los resultados socioemocionales de la prueba de Diagnóstico Integral del Aprendizaje (DIA) de la Agencia de Calidad de la Educación y las jornadas reflexivas docentes realizadas a nivel de establecimiento.

Objetivo General

Promover y fortalecer la convivencia escolar positiva entre los distintos estamentos de la comunidad de la Escuela Balmaceda Saavedra, mediante la ejecución sistemática de acciones formativas, socioemocionales y preventivas que propicien ambientes escolares inclusivos, de respeto mutuo, diálogo constructivo y libres de discriminación o violencia, favoreciendo con ello el bienestar integral de los estudiantes y el logro de aprendizajes significativos.

Objetivos Específicos

1. **OE 1:** Favorecer la participación activa de los estudiantes, docentes, directivos, padres/apoderados y asistentes de la educación en instancias de reflexión, diálogo democrático y resolución pacífica de conflictos.
2. **OE 2:** Diseñar, actualizar e implementar estrategias pedagógicas y preventivas que resguarden la igualdad de género, el buen trato y la inclusión de la diversidad, minimizando conductas de acoso escolar, ciberacoso y discriminación arbitraria.
3. **OE 3:** Fortalecer el acompañamiento y monitoreo socioemocional de los educandos mediante programas institucionales específicos (como el Programa de Habilidades para la Vida - HPV) y la intervención de la dupla psicosocial, para asegurar un entorno de contención y aprendizaje seguro.

5. ARTICULACIÓN DEL PLAN CON OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Para lograr un impacto real, el Plan de Gestión de Convivencia Escolar (PGCE) se encuentra articulado operativamente con los siguientes documentos clave del establecimiento:

- **Proyecto Educativo Institucional (PEI):** El PGCE operativiza los sellos de *Afectividad, Deporte y Medioambiente*, traduciéndolos en conductas y dinámicas de interacción pacífica y saludable.
- **Plan de Mejoramiento Educativo (PME):** Los objetivos del plan se traducen en acciones financiadas y planificadas dentro de la Dimensión de Convivencia Escolar de la Subvención

Escolar Preferencial (SEP), alineando metas, recursos, plazos y evaluaciones técnico-pedagógicas.

- **Reglamento Interno y Protocolos de Actuación (RIE):** El PGCE entrega el componente preventivo e instructivo, mientras que el RIE define las tipificaciones normativas, las faltas, las medidas pedagógicas disciplinarias y los protocolos ante situaciones de bullying, vulneración de derechos o violencia, garantizando el debido proceso y la coherencia con las directrices de la Superintendencia de Educación.
- **Plan de Formación Ciudadana:** Ambos planes coinciden en fomentar la participación democrática, la elección libre y representativa de los organismos internos, el debate razonado y el aprendizaje de derechos y deberes ciudadanos desde temprana edad.

6. ORIENTACIONES Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

a) Equipo de Convivencia Escolar (Roles y Funciones)

El equipo de convivencia es el órgano ejecutor y coordinador del Plan de Gestión. Está conformado de la siguiente manera:

1. *Encargada de Convivencia Escolar (Inspector General)*

- **Nombre:** Jeannette Araneda Burgos.
- **Principales Tareas y Responsabilidades:**
 - Liderar y coordinar el diseño, ejecución, evaluación y actualización del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y el RIE.
 - Informar periódicamente las acciones al Consejo Escolar e incorporar las sugerencias pedagógicas validadas.
 - Diseñar e implementar protocolos y estrategias formativas que prevengan la violencia, acoso y discriminación.
 - Articular el trabajo con el equipo de gestión directiva (Director y UTP) y redes de apoyo externas (comunales, sanitarias, judiciales).
 - Realizar derivaciones a especialistas y registrar de manera fidedigna los expedientes, actas de mediación y entrevistas con apoderados o estudiantes.
 - Promover capacitaciones técnicas a docentes, asistentes de la educación y apoderados.

2. *Dupla Psicosocial*

- **Integrantes:** Sebastián Aguilar Aguilar (Psicólogo) y Ana Salgado Becerra (Trabajadora Social).
- **Principales Tareas y Responsabilidades:**
 - Asesorar metodológicamente a los profesores jefes en el diseño de actividades de orientación y educación socioemocional.

- Entregar atención psicosocial de primera línea a estudiantes y familias en situación de vulnerabilidad, negligencia o dificultades conductuales.
- Ejecutar talleres formativos para estudiantes y apoderados sobre salud mental, prevención de adicciones, buen trato y estilos de crianza positivos.
- Mantener el registro confidencial de intervenciones, diagnósticos y derivaciones psicosociales.
- Colaborar activamente en la detección y abordaje de situaciones que afecten la asistencia regular de los educandos.

b) Miembros del Consejo Escolar y Responsable de Aprobación

El Consejo Escolar es el órgano colegiado que asegura la representatividad y participación de todos los estamentos en la toma de decisiones institucionales:

Estamento / Rol	Nombre del Representante	Función en el Establecimiento
Presidente del Consejo	Rafael Vásquez Reyes	Director de la Escuela
Representante Docente	Fernando Jiménez Brañas	Profesor de Historia y Geografía
Representante Asistentes de la Educación	Brian Sepúlveda Alarcón	Asistente de la Educación
Representante de Apoderados	Ana Arriagada Soto	Presidenta del Centro General de Padres
Representante de Sostenedor	Jonathan Apeleo Huenchuleo	Asesor Unidad Técnico Pedagógica (UTP)
Representante Estudiantil	Evans Pinochet Jara	Estudiante Delegado
Aprobación y Firma Final	Rafael Vásquez Reyes	Director del Establecimiento

7. POLÍTICAS DE PREVENCIÓN PARA UNA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

Nuestra institución adopta un modelo preventivo de carácter proactivo y formativo que disminuye la necesidad de medidas sancionatorias a través del desarrollo de factores protectores:

1. **Detección e Intervención Temprana:** Capacitación sistemática a docentes y asistentes para identificar conductas indicadoras de negligencia familiar, depresión infantil, trastornos alimentarios, conductas auto lesivas o vulneración de derechos, activando los protocolos del RIE de manera inmediata.
2. **Talleres de Parentalidad Positiva:** Realización de escuelas para padres y micro talleres enfocados en herramientas de disciplina positiva en el hogar, prevención del abuso de pantallas táctiles, comunicación asertiva intrafamiliar y prevención de adicciones.

3. **Capacitaciones Internas al Personal:** Actualización del personal en estrategias pedagógicas inclusivas, el impacto del trauma en el aprendizaje escolar, manejo de desregulaciones emocionales en estudiantes autistas (bajo Ley TEA y Circular 586) y resolución pacífica de controversias.
4. **Uso Efectivo del Espacio de Orientación:** Fomento de la hora de orientación y los consejos de curso como espacios asamblearios de diálogo y mediación grupal, evitando la resolución represiva de conflictos.
5. **Formación de Alumnos Mediadores:** Selección y entrenamiento de estudiantes líderes de diferentes cursos para que actúen como facilitadores de la comunicación y el juego limpio durante los recreos.
6. **Jornadas de Bienestar Docente:** Actividades organizadas por el equipo directivo para fomentar el autocuidado y la prevención del síndrome de desgaste profesional (*burnout*) en los educadores.

8. FUENTES DE DIAGNÓSTICO Y FASES DE CONSTRUCCIÓN

a) Fuentes de Diagnóstico

La elaboración de este plan se basó en el cruce de datos cuantitativos y cualitativos recopilados de:

1. **Prueba DIA Socioemocional (Agencia de Calidad):** Mide el estado del desarrollo personal y socioemocional de los estudiantes por nivel de enseñanza.
2. **Marco para la Buena Dirección (MBD):** Autoevaluación de la dimensión "Gestionando la Convivencia Escolar" de los equipos directivos.
3. **Marco para la Buena Enseñanza (MBE):** Evaluación del Dominio B "Creación de un clima propicio para el aprendizaje", evaluando las interacciones dentro de las aulas.
4. **Libro de Registro de Situaciones de Convivencia Escolar:** Análisis sistemático de la frecuencia de faltas leves, graves y gravísimas registradas durante el periodo lectivo anterior, identificando nudos críticos en los recreos y horarios de salida.

b) Fases Metodológicas de Construcción

1. **Fase de Diagnóstico:** Levantamiento de información cualitativa y cuantitativa de la escuela.
2. **Fase de Priorización:** Identificación de las tres necesidades más urgentes a trabajar: resolución pacífica, educación emocional en aula y acompañamiento familiar ante baja asistencia.
3. **Construcción de la Matriz:** Definición de objetivos específicos, plazos, responsables e indicadores de logro verificables.
4. **Cronograma Anual:** Distribución temporal de las actividades para evitar la sobrecarga del calendario escolar.

5. **Socialización:** Presentación, ajuste y validación con el Consejo Escolar y difusión en la página web oficial y redes sociales.
6. **Ejecución:** Desarrollo activo de las actividades planificadas.
7. **Monitoreo:** Seguimiento bimensual para ajustar estrategias que no estén logrando el impacto deseado.
8. **Evaluación:** Medición final del cumplimiento de los objetivos al término del año escolar 2026.

9. MATRIZ ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2026

Nota: Esta matriz se presenta estructurada técnicamente por Niveles de Intervención (Promoción General, Focalizada y de Alta Complejidad).

Objetivo de la Acción	Nivel de Int.	Actividades / Acciones	Responsable	Recursos	Evidencias / Medios de Verificación	Inicio	Término	Mecanismo de Seguimiento
Difusión del PGCE: Lograr que al menos el 80% de los integrantes de la comunidad conozcan el plan de gestión.	1 (Promoción)	Socialización activa del PGCE en Consejos Escolares, reuniones de apoderados y asambleas estudiantiles.	Encargada de Convivencia Escolar	Proyector, computadores, tripticos informativos.	• Actas de firma • Libro de clases (registro) • Listas de asistencia	Marzo	Mayo	Revisión bimensual de actas por Inspectoría General.
Enfoque de Género y RIE: Actualizar los protocolos institucionales de género bajo la normativa 2026.	1 (Promoción)	Actualización del Reglamento Interno Escolar (RIE) incorporando de forma clara los protocolos de equidad de género.	Equipo de Convivencia y Equipo Directivo	Texto de RIE vigente, marcos normativos actualizados.	• Documento RIE reformado • Acta de aprobación del Consejo Escolar	Marzo	Agosto	Informe de ajuste legal validado por el Sostenedor.
Apropiación Normativa: Asegurar que el 80% de los estudiantes reconozcan las normas clave del RIE.	1 (Promoción)	Jornadas de análisis y reflexión grupal del RIE en las horas de Orientación.	Profesores Jefes	Manual resumido RIE para estudiantes (formato amigable).	• Libro de clases • Bitácora de Orientación	Marzo	Mayo	Revisión de leccionarios y monitoreo de UTP.
Educación Emocional: Lograr que el 90% de los docentes implementen rutinas de	1 (Promoción)	Implementación del plan "Aprendizaje Socioemocional" en aula (5 actividades de	Equipo de Convivencia Escolar	Guías de actividades socioemocionales, cuadernos.	• Registro en el libro de clases • Encuestas de clima de aula	Mayo	Diciembre	Monitoreo aleatorio y observación directa de clases por UTP.

educación emocional diarias.		inicio de jornada semanales).						
Inclusión Escolar: Implementar actividades mensuales de aula enfocadas en equidad y respeto.	1 (Promoción)	Talleres transversales en aula orientados al respeto de la diversidad y el pluralismo sociocultural.	Profesores Jefes	Material de lectura inclusivo, set de dinámicas grupales.	• Libro de clases (leccionario) • Fotografías del trabajo de aula	Marzo	Diciembre	Monitoreo curricular mensual del equipo de orientación.
Formación del Personal: Capacitar al 90% de los docentes y asistentes de la educación en convivencia.	1 (Promoción)	Tres jornadas de capacitación técnica enfocadas en resolución pacífica y manejo de crisis emocionales.	Encargada de Convivencia Escolar	Presentaciones ppt, relatores capacitados, papelería.	• Lista de asistencia firmada • Presentaciones proyectadas • Evaluaciones de taller	Mayo	Noviembre	Registro en bitácora de desarrollo profesional docente.
Acompañamiento Estudiantil: Fortalecer autoestima y motivación del 80% del alumnado de 6° a 8° básico.	2 (Focalizado)	Talleres mensuales socioemocionales focalizados durante la asignatura de Orientación.	Docentes de asignatura y Dupla Psicosocial	Fichas de autoconocimiento, dinámicas para autoestima.	• Registro de asistencia a talleres • Evaluaciones de salida	Abril	Noviembre	Ficha de seguimiento e informe de avance de la dupla psicosocial.
Combate del Ausentismo: Lograr el retorno escolar y regularización de asistencia del 100% de alumnos críticos.	2 (Focalizado)	Seguimiento personalizado de inasistencias, visitas domiciliarias y entrevistas de compromiso familiar.	Equipo de Convivencia y Trabajadora Social	Bitácora de terreno, fichas de casos, registro SIGE.	• Informes de visitas domiciliarias • Actas de compromisos firmadas	Marzo	Diciembre	Reporte mensual de asistencia emitido por Inspectoría General.
Derivación Oportuna: Asegurar la derivación y seguimiento psicosocial del	3 (Especializado)	Coordinación técnica mensual con redes externas (OPD, CESFAM,	Dupla Psicosocial	Teléfono, correo electrónico institucional, red de derivación.	• Fichas clínicas del estudiante • Actas de reuniones con red	Abril	Diciembre	Monitoreo permanente a través de carpeta individual confidencial.

80% de los casos vulnerados detectados.		Tribunales de Familia).			• Oficios de derivación			
Programa de Prevención: Implementar eficazmente el 90% del Programa de Habilidades para la Vida (HPV).	2-3 (Mixto)	Talleres grupales, acompañamiento de aula a profesores jefes y reuniones clínicas de coordinación.	Equipo de Convivencia Escolar y Equipo HPV	Material del programa del Ministerio Educación.	• Registro oficial del programa HPV • Listados de firmas de talleres	Abril	Diciembre	Informe de gestión semestral y de impacto socioemocional del programa.

10. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para garantizar el éxito y la flexibilidad adaptativa del Plan de Gestión, se han establecido los siguientes hitos de evaluación interna:

b) Mecanismo de Revisión Bimensual de Indicadores

Al término de cada bimestre lectivo, la Encargada de Convivencia Escolar presentará al Equipo Directivo un consolidado estadístico con los siguientes indicadores:

- **Tasa de Accidentabilidad y Agresiones Físicas:** Conteo mensual de incidentes que hayan requerido primeros auxilios u activación de protocolos de violencia.
- **Asistencia Promedio:** Detalle porcentual por curso, con especial foco en aquellos estudiantes en estado de "Inasistencia Crítica".
- **Cumplimiento de la Planificación:** Porcentaje de actividades completadas con éxito en comparación con la matriz anual.

c) Reuniones de Evaluación y Ajuste

- **Semestral:** Jornada técnica de evaluación del Equipo de Convivencia con la Dupla Psicosocial para analizar casos de alta complejidad del nivel de intervención 3, verificando la pertinencia de las derivaciones a redes externas.
- **Anual (Noviembre-Diciembre):** Consejo de Profesores y Consejo Escolar extraordinario para evaluar globalmente el cumplimiento de las metas del plan, redactar el informe anual de gestión y proponer los lineamientos críticos para la planificación del período lectivo 2027.